

nombramiento del p^o Jureto de V. Sarriena

En las casas del conçejo en la villa de Vegara a diez e siete dias del mes de
 Sebriero de mill e quinientos e ochenta años. en presencia de mi Joan Lopez
 de so caeta escriuano de la Magestad de vno de los del numero de la d^{ha} villa.
 E^{ts} de vso e cost^{as}. estando juntos en su juntamiento como lo san de v. ro
 y costumbie. Para semejantes sefeds san Joan perez de licaruturi regidor
 y blasio de auzti y domingo de amesti reputados de la vniuersidad de angud^a
 dixeron que d^{os} ellos juntamente e con firmidad nonbrauan y nonbraron
 por v^o Jureto del conçejo de la d^{ha} villa a andres Lopez de so caeta vecino
 de la para esta presente junta particular. que se ha de tener y celebrar por
 los procuradores de los caualleros hijos de algo de esta prouincia por cauer
 y Perteneçer. La d^{ha} nonbracion a la d^{ha} vniuersidad de angud^a con
 firme al curso y orden. que se tiene en las nonbraciones de los procura
 dores. Juretos entre la d^{ha} villa y sus parrogias e que y d^{os} de
 sendo t^o bernardino perez de caualay Joan perez del campo y juanes de
 esparta vecinos de la d^{ha} villa y lo firmaron de sus nombres e çed^o el d^{ho}
 domingo de amesti que d^{ix}o que no sabia escriuir por el qual asuruego
 firmo el d^{ho} Joan perez del campo e sobre d^{ho}

Blasio de auzti

Sanç^o de licaruturi

Joan Lopez

Joan del campo

sin d^{ha}